

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1987
 NÚM. 204

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

Excmo. Diputación Provincial de León

Resolución de la Diputación Provincial de León referente a la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 287, correspondiente al día 17 de diciembre de 1986.

De conformidad con lo establecido en la Base 5.ª de la convocatoria se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las plazas que se citan:

ANEXO I

PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO RECAUDATORIO.

Admitidos:

- 1.—Ampudia Robles, Araceli.
- 2.—González Rojo, Juraci.
- 3.—Hernández Sánchez, Javier.
- 4.—Insunza Álvarez, Beatriz.
- 5.—Leza Lapuente, Begoña.
- 6.—Magaza Fernández, Blanca.
- 7.—Martínez Alonso, Amparo.
- 8.—Puente Lorenzana, M.ª Delia.
- 9.—Riaño Martínez, M.ª Purificación.
- 10.—San Juan Peñín, Angel.
- 11.—Vega de la Red, Jesús de

ANEXO II

PUESTO DE TRABAJO:
 DOS DE PSICOLOGO

Admitidos:

- 1.—Alonso Aparicio, M.ª del Pilar.
- 2.—Antón Carranza, Daniel-Santos.

- 3.—Blas Alvarez, M.ª Elena de
- 4.—Bolaños Cartujo, José Ignacio.
- 5.—Camarero Suárez, Francisco-José.
- 6.—Centeno Vallepuga, Susana-M.ª.
- 7.—Cueto Balos, Miguel Angel.
- 8.—Fernández Fernández, Rosa M.ª de Fátima.
- 9.—Fernández González, Ana M.ª.
- 10.—Frade Redondo, M.ª del Camino.
- 11.—Fraile Marqués, Lucas.
- 12.—Gómez Fernández, Raúl.
- 13.—González Castañón, Miguel Angel.
- 14.—Irimia Badas, Juan Angel.
- 15.—Lescún Vallina, Jorge Luis.
- 16.—Martín Mendaña, M.ª Isabel.
- 17.—Martínez Domínguez, M.ª del Hendar.
- 18.—Martínez Llamas, Julia.
- 19.—Morán Astorga, M.ª Consuelo.
- 20.—Morán Garnelo, José Carlos.
- 21.—Pérez Blanco, M.ª Pilar.
- 22.—Prieto Garrido, Carlos.
- 23.—Rodríguez Peláez, Oscar.
- 24.—Román Sancho, Ana María.
- 25.—Salvador Blanco, Laurentino.
- 26.—Sánchez Blanco, Laurentino.
- 27.—Santiago Menéndez, Jorge.
- 28.—Vara Rivera, Raúl.
- 29.—Veha Ampudia, M.ª Mercedes.
- 30.—Zubiaur González, Marta.

Excluidos:

- García Pérez, M.ª del Carmen.
- Ríos Sánchez, José Antonio.
- Falta "Carta de pago".

ANEXO III

PUESTO DE TRABAJO:
 UNO DE FISIOTERAPEUTA.

No presentada ninguna instancia.

ANEXO IV

PUESTO DE TRABAJO:
 UNO DE PROFESOR DEPORTIVO DE LA ESCUELA DE CAPACITACION AGRICOLA DE ALMAZCARA.

Admitidos:

- 1.—Gutiérrez García, Javier.
- 2.—Molinete Alvarez, Rosa María.
- 3.—San Juan Calixto, Francisco Javier.

Excluidos:

- Paz Rodríguez, Venancio.
- No presenta Carta de pago, títulos acreditativos ni fotocopia del D.N.I.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la legislación vigente. Estas listas se encuentran también expuestas en el tablón de anuncios de esta Corporación.

León, 28 de agosto de 1987.—El Presidente, Matías Llorente Liébana.

Excma. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE SAHAGUN

EDICTO

Don Luis Angel Miguel Martín, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Sahagún.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los arts. 97 y 102, del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, declaro incurso en apremio el importe de la deuda, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo

a los preceptos del Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones concordantes”.

Y por ser desconocido el paradero de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, requiriéndoles para que, conforme dispone el art. 106.1 del Reglamento General de Recaudación de Recursos de la Seguridad Social, comparezcan por sí o por medio de representantes en el expediente de apremio que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin comparecer o sin abonar los descubiertos, serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerse mediante

lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio que se les notifica podrán formular recurso de reposición con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o reclamación económico administrativa, en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta provincia, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 107 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en Sahagún, a 6 de agosto de 1987.

RELACION QUE SE CITA

Deudor	Domicilio	Régimen	Importe
Fernández Pérez Francisco	Quintanilla del Monte	01 General	13.448
González Bayón Vicente	Sahagún	05 E. Autonom.	4.236
Alvarez Sánchez José Luis	Sahagún	05 E. Autonom.	37.740
Mayo Obregón José Angel	Sahagún	06 E. Agraria	5.572
Fernández Caballero Vidal	Villamol	06 E. Agraria	13.930
García González José María	Cebanico	06 E. Agraria	5.572
Pacho García José M. Justi	Valdepolo	07 Agraria	6.966
Madrid Escudero Visitación	Calzada del Coto	07 Agraria	41.796
González Fernández Mercedes	Valdepolo	07 Agraria	41.796
Barrientos Fernand J. Carlos	Cubillas de Rueda	07 Agraria	34.830
García Burgos Fernando Luis	Puente Almuhey	09 E. Minería	93.646
Ojea Fernández Julio	Matallana de Valmadrigal	12 E. Emplead.	11.577
Soto López Ciro Lucio	Grajal de Campos	12 E. Emplead.	6.326
Sanz Piñán Nicasio	Grajal de Campos	12 E. Emplead.	101.520

El Recaudador, Luis Angel Miguel Martín.—El Jefe del Servicio (ilegible).

6391

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

UNIDAD DE CONTRATACION

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de León en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 21/86 de Presupuestos Generales del Estado para 1987 ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de las obras que a continuación se indican, cuya adjudicación por el sistema de contratación directa fue autorizada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 17-7-1987.

1. Construcción: Tres unidades de E. G. B. en Colegio Público de Armellada (León).

Presupuesto de contrata: 31.035.210.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

2. Terminación: A los 12 meses de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Presupuesto de contrata: 31.035.210.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial calle Villa Benavente, número 2, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9 a las 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado o de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Di-

rección Provincial, calle Jesús Rubio, 4. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Económica, en la forma que determina la cláusula 2.2 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

En el sobre B) Administrativa, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de este contrato.

Apertura de proposiciones: Al día siguiente hábil de finalizado el plazo de presentación de documentos a las doce horas, en esta Dirección Provincial.

León, 1 de septiembre de 1987.—El Director Provincial, Juan A. Vaquero Peña.

6497

Núm. 4177—4.160 ptas.

Delegación de Hacienda

LEÓN

LICENCIA FISCAL

En la Dependencia de Gestión Tributaria de esta Delegación de Hacienda se encuentran expuestos al público los padrones de contribuyentes por Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y por Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas, durante el plazo de diez días a partir del 1 de septiembre, para que por los contribuyentes se formulen las alegaciones que estimen convenientes a su derecho. 6496

en este Ayuntamiento se tramita expediente para autorizar la actividad de clasificación mecánica para carbones lavados, a petición de Minas de Tormaleo, S. A., a ubicar en terrenos propios de la Empresa en la Estación de Páramo del Sil, de la línea estrecha de Ponferrada-Villablino.

Quienes se consideren afectados por tal actividad podrán, en el indicado plazo, examinar el expediente en la Secretaría municipal y presentar por escrito las reclamaciones que consideren oportunas.

Páramo del Sil, 20 de agosto de 1987. — El Alcalde, Leopoldo Justo Pérez.

6455 Núm. 4178—1.560 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Laguna Dalga

La Corporación de mi Presidencia, en sesión ordinaria de fecha 28 de agosto pasado, aprobó el Pliego de Condiciones económico administrativas que ha de regir las obras o suministros por adjudicación directa siguientes:

a).—Friso, pintura y persianas con otras reparaciones menores en edificio escuelas en San Pedro de las Dueñas.

b).—Colocación 9 ventanas de aluminio con persianas, incorporadas o no y dos puertas también de aluminio, con reforma de dos servicios, en escuelas de Laguna Dalga.

c).—Pintura exterior Casa Consistorial y unas puertas de cochera.

d).—Dotación de mobiliario del salón de sesiones de la Casa Consistorial, recientemente reformada.

El expresado Pliego se somete a información pública por espacio de ocho días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que proceda, conforme a cuanto determina el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86.

Laguna Dalga a 31 de agosto de 1987.—El Alcalde (ilegible).

6454 Núm. 4176—2.145 ptas.

Ayuntamiento de
Páramo del Sil

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, que

Ayuntamiento de
Carrizo de la Ribera

Para general conocimiento se hace saber que la Corporación Municipal de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada con fecha 26 del presente mes de agosto, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

“III.—Asignaciones y compensaciones económicas a miembros de la Corporación. A propuesta de la Alcaldía y de conformidad con cuanto dispone el Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, en relación con el contenido del art. 13 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que fue aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se aprobaron por unanimidad las siguientes asignaciones y compensaciones económicas a favor de los miembros de esta Corporación:

a).—Sr. Alcalde: 20.000 ptas. mensuales en concepto de gastos de representación:

Sres. Concejales: 6.000 ptas. al mes en concepto de gastos de representación y atención de servicios que la Alcaldía les ha delegado.

b).—Asistencias:

—A sesiones del Ayuntamiento Pleno: Dieta de 5.000 ptas. por sesión y miembro de la Corporación.

—A sesiones de la Comisión de Gobierno: 2.000 ptas. por sesión y miembro de dicha Comisión de Gobierno.

—A reuniones de las Comisiones Informativas: 1.000 ptas. por cada reunión y miembro de cada Comisión Informativa.

Finalmente se acuerda dar cumplimiento al art. 1-2) del Real Decreto antes citado, 1531/1979, de 22 de junio”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el ar-

tículo 1.º del Real Decreto 1531/1979, de 22 de junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las Corporaciones Locales.

Carrizo de la Ribera, 29 de agosto de 1987.—El Alcalde, Pedro Fernández Fernández.

6457 Núm. 4179—3.705 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso-Administrativo
VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 985 de 1987, por el Procurador D. Federico J. López Ruiz, en nombre y representación de D. Fernando de Prado Prada, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de León, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de mayo de 1987, por el que se resolvía el recurso de reposición interpuesto en relación con el pliego de condiciones del concurso para adjudicar los trabajos de confección del Plan de Optimización Energética en las dependencias e instalaciones municipales.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama, 6458

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 799 de 1987, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de “Antracitas de Gaiztarro, S. A.”, contra Orden de 14 de abril de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la dictada en 12 de enero de 1987, por la Sección de

Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de la Delegación Territorial de aquella Consejería en León, que impuso sanción a la Sociedad aquí recurrente por infracción del art. 114, ap. 6, del Reglamento de Pesca Fluvial.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6459

**

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 959 de 1987, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., contra Orden de 22 de mayo de 1987, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, de 22 de mayo de 1987, que desestimaba el recurso de reposición formulado contra resolución de la propia Consejería, de 14 de agosto de 1986, sobre supuestas infracciones cometidas en el Monte 137 de los de Utilidad Pública, perteneciente al pueblo de Piedrafitas de Babia (León).

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6463

**

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 957 de 1987,

por el Procurador D. José María Ballesteros González, en nombre y representación de "Ibán Hermanos, S. A.", contra la Orden de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León de 30 de diciembre de 1986 (B. O. C. y L. n.º 27, de 2-3-87) de adjudicación definitiva a Valladolid Automóvil, S. A., del concurso público convocado por Orden de dicha Consejería para la contratación urgente del suministro de vehículos furgoneta con destino a nuevos Centros de Salud y Consultorios Locales, publicado en el B. O. de C. y L. n.º 143, de fecha 12-12-86; contra la desestimación tácita del recurso de reposición entablado ante dicha Consejería contra aquella resolución, y contra la presunta desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra la adjudicación del referido concurso a aquella Sociedad.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 6464

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 707 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Juan José Merino García y otros, sobre reclamación de 1.826.405 pts. de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día siete de octubre de 1987, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la

subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 4 de noviembre de 1987, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25%; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 27 de noviembre de 1987, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Parcela de terreno en Armunia, hoy León, al sitio del Cespedal, o La Vega, hoy calle San Roque, n.º 6, de 107 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de siete metros sesenta centímetros, con calle de San Roque; derecha entrando, en línea de doce metros cuarenta y cinco centímetros, con finca de don Juan Rubio Cámara; izquierda entrando, en línea de doce metros y cuarenta centímetros, con finca de María Salomé García Martínez, y por la espalda o fondo, en línea de nueve metros y treinta centímetros, con Enrique González. Sobre el solar existe una edificación hoy destinada a una Barra Americana, titulada "Pasapoga". Titulación: Esta finca es parte de la que figura inscrita en el tomo 919 del archivo, libro 32 del Ayto. de Armunia, folio 228, finca n.º 3.345, inscripción 1.ª a favor de los consortes Angel Merino Casado y María García Martínez, padres del demandado Juan José Merino García y adjudicada a éste en la escritura de participación de herencia y división de finca y cesación de comunidad, autorizada por el Notario D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, en Armunia, el 10 de febrero de 1977, n.º 247 de su protocolo, o sea, ser causante de los titulares registrales.

Valorada en 2.700.000 ptas.

Dado en León a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. E/. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6492 Núm. 4180—6.695 ptas.